

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS COVID-19

LÍNEA	INFORMACIÓN	CONDICIONES	DONDE SOLICITARLO	ENLACES DE INTERÉS
ENISA	ENISA JOVENES EMPRENDEDORES.- * A quién va dirigido? : PYMES y startups de reciente constitución(máx. 24 meses anteriores a la solicitud) creadas por jóvenes menores de 40 años con un proyectos de emprendimiento innovador. * Requisitos : ser pyme con personalidad jurídica propia, actividad principal y domicilio en territorio nacional, mayoría del capital social en manos de personas físicas < de 40 años. * Qué se financia? : adquisición de activos fijos y de circulante necesarios para la actividad. * Excluidos sectores inmobiliario y financiero.	* Importe: 25.000 a 75.000€. * Tipo de interés: dos tramos (1º Euribor +3,25%, 2º en función de rentabilidad de la empresa.-entre 3%-6%). * Comisión apertura: 0,5% * Vencimiento máx.- 7 años * Carencia principal.- máx 5 años * Amortización trimestral(intereses y principal). * Sin garantías.	Directamente a través de ENISA	Línea Enisa Jóvenes Emprendedores
	ENISA EMPRENDEDORES.- * A quién va dirigido? : emprendedores que quieran crear empresas con una clara ventaja competitiva. * Requisitos : ser pyme con personalidad jurídica propia, de reciente constitución(máx. 24 meses), actividad principal y domicilio en territorio nacional, modelo de negocio innovador o novedoso. * Qué se financia? : necesidades financieras asociadas a la actividad. * Excluidos sectores inmobiliario y financiero.	* Importe: 25.000 a 300.000€. * Tipo de interés: dos tramos (1º Euribor +3,25%, 2º en función de rentabilidad de la empresa.-entre 3%-6%). * Comisión apertura: 0,5% * Vencimiento máx.- 7 años * Carencia principal.- máx 5 años * Amortización trimestral(intereses y principal) * Sin garantías.	Directamente a través de ENISA	Linea Enisa Emprendedores
	ENISA CRECIMIENTO.- * A quién va dirigido? : Emprendedores que estén contemplando para sus pymes mejoras competitivas; un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización; u operaciones societarias. * Requisitos : ser pyme con personalidad jurídica propia, de reciente constitución(máx. 24 meses), actividad principal y domicilio en territorio nacional, modelo de negocio innovador o novedoso. * Qué se financia? : necesidades financieras asociadas a la actividad. * Excluidos sectores inmobiliario y financiero.	* Importe: 25.000 a 1.500.000€. * Tipo de interés: dos tramos (1º Euribor +3,25%, 2º en función de rentabilidad de la empresa.-entre 3%-6%). * Comisión apertura: 0,5% * Vencimiento máx.- 9 años * Carencia principal.- máx 7 años * Amortización trimestral(intereses y principal) * Sin garantías.	Directamente a través de ENISA	Linea Enisa Crecimiento
CERSA	Se ha aprobado una Línea especial COVID-19 que ha entrado en vigor con fecha 1 de abril 2020. Se abre una línea con cobertura extraordinaria del riesgo de crédito de operaciones de financiación para pyme afectadas en su actividad por el COVID-19 para <u>fomentar la concesión de crédito</u> de las entidades bancarias <u>avalada por las SGR</u> , que pueden garantizar el 100% del riesgo de cada una de las operaciones de financiación. * A quién va dirigido? : Especialmente micropymes y autónomos.	El aval de una SGR facilita el acceso a la financiación de pymes y autónomos. La SGR negocia, a través del aval, los mejores plazo y tipos de interés con la entidad bancaria.	Directamente a través de CON AVAL SÍ	https://www.conavalsi.com/
	ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES.- * A quién va dirigido? : autónomos, emprendedores y todo tipo de empresas. * Qué se financia? .- actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez; proyectos de digitalización ; rehabilitación de viviendas y edificios.	* Importe máx por cliente: 12,5 mill €. * Tipo de interés: fijo o variable más el margen establecido por la entidad bancaria. * Comisiones: única inicial y amortización anticipada * Plazo de amortización y carencia.- 1 a 20 años con hasta 3 de carencia. *Garantías: a determinar por la entidad de crédito.	Directamente a través de las entidades de crédito que colaboran con esta Línea.	ICO Empresas y Emprendedores

ICO

<p>LINEA DE AVALES PARA GARANTIZAR LA LIQUIDEZ.- * A quién va dirigido?: cubrir los nuevos préstamos y otras modalidades de financiación y las renovaciones concedidos por entidades financieras a empresas y autónomos para atender las necesidades de financiación como: pagos de salarios, facturas de proveedores pendientes de liquidar, alquileres de locales, oficinas e instalaciones, gastos de suministros, necesidad de circulante y otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias. * Qué entidades financieras operan esta línea? Entidades de crédito, Establecimientos financieros de crédito, Entidades de dinero electrónico y Entidades de pagos que tengan contrato marco con ICO</p>	<p>* Qué operaciones pueden ser avaladas? nuevos préstamos y renovaciones de operaciones otorgados a autónomos y empresas de todos los sectores de actividad afectados por los efectos económicos del COVID-19. * Importe máx por cliente: 1,5 mill €. * Porcentaje máximo de cobertura del aval.- para autónomos y pymes - 80%; para resto de empresas - 70% nuevas operaciones y 60% renovaciones. * Plazo de vigencia del aval: 5 años.</p>	<p>Directamente a través de las entidades financieras que tengan contrato marco con ICO para la Línea de avales</p>	<p>https://www.ico.es/web/ico/linea-avales</p>
<p>LÍNEAS ICO SECTOR TURÍSTICO Y ACTIVIDADES CONEXAS (AGOTADA).- * A quién va dirigido?.- Autónomos y empresas con domicilio social en España que formalicen operaciones en la Línea ICO Empresas y Emprendedores, cuya actividad esté dentro de un CNAE del sector turístico y actividades conexas según la relación de CNAE publicada.</p>	<p>* Importe máx por cliente: 500.000l €. * Tipo de interés: fijo hasta el 1,5% * Comisiones: única inicial y amortización anticipada * Plazo de amortización y carencia.- 1 a 4 años con 1 de carencia de principal. * Garantías: a determinar por la entidad de crédito.</p>	<p>Directamente a través de las entidades de crédito que colaboran con esta Línea.</p>	<p>ICO SectorTurístico y actividades conexas - COVID19 Y THOMAS COOK</p>
<p>LINEA ICE COVID-19.- apoyo a la liquidez (circulante) * A quién va dirigido?: micropymes y autónomos</p>	<p>* Importe: 6.000€ - 40.000€ con bonificación total de costes financieros. * Plazo de amortización: 3 años (12 meses de carencia incluidos).</p>	<p>A través de Iberaval</p>	<p>IBERAVAL</p>
<p>Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial.- * A quién va dirigido?: pymes de sectores especialmente afectados: Hostelería, Comercio e Industria.</p>	<p>* Importe: en función de la necesidad de la empresa a corto plazo y su capacidad de mantenimiento de la actividad. * Plazo de amortización: 36-48 meses (12 meses de carencia incluidos).</p>	<p>A través de Iberaval</p>	<p>IBERAVAL</p>
<p>ICE FINANCIÁ 2020 - créditos avalados hasta 600.000€ para financiación de circulante(que pueden cubrir el 100% del total).</p>	<p>* Importe: 6.000€ - 600.000€. * Plazo de amortización: hasta 15 años.</p>	<p>A través de Iberaval</p>	<p>IBERAVAL</p>
<p>SOLUCIONES DIGITALES de urgencia.- línea de avales para impulsar fórmulas de teletrabajo y modernización de empresas.</p>	<p>* Importe: 6.000€ - 600.000€. * Plazo de amortización: 5 años. * Carencia: hasta 12 meses.</p>	<p>A través de Iberaval</p>	<p>IBERAVAL</p>

JCYL -
IBERAVAL